Santiago de Cali, octubre 10 de 2024

Doctora
LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca

Asunto: "Solicitud autorización prórroga por un mes del Contrato Estatal de Compraventa No. 085 de 2024 – MC-2024-30"

Respetada Doctora Lorena Ivette:

Por medio de la presente, me permito solicitar autorización para realizar la Modificación No.1, consistente en prorrogar el Contrato Estatal de Compraventa No. 085 de 2024 – MC-2024-30, suscrito con la contratista Dayana Katherine Bastidas Posos, por medio del cual se contrató la adquisición de , la adquisición de banderas y astas para ser izadas en los diferentes recintos donde se realizan las salas plenas del Tribunal Superior de Cali y Buga y Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, así como también en los auditorios del Palacio Nacional de Cali, Palacios de Justicia de Cali, Buga y Palmira Valle del Cauca.

El Contrato Estatal de Compraventa No. 085 de 2024 – MC-2024-30, se suscribió por un valor de once millones, setenta mil pesos m/cte. ($11.070.000, incluido IVA, y con un plazo de ejecución de dos (02) meses, contados a partir del veintiséis (26) de abril al veinticinco (25) de octubre de 2024.

Que mediante oficio de fecha 9 de octubre de 2024, allegado vía correo electrónico el mismo día, la contratista Dayana Katherine Bastidas Posos, Representante Legal de la firma PREMIUM EB, solicitó a la entidad una prórroga al contrato argumentando lo siguiente:

…." *La presente solicitud la realizamos gracias a que, en diversas comunicaciones telefónicas, personales y en búsqueda de textiles con nuestros proveedores, estos nos han manifestado la dificultad de obtención de las materias primas pues no cuentan con la disponibilidad de estas al no haberles llegado, motivo el cual dificulta la fabricación y manufactura de las banderas y accesorios objeto del contrato. Entre las razones de la presente situación, debe tenerse en cuenta que en meses anteriores se han realizado diferentes bloqueos, paros camioneros y demás situaciones que afectaban la movilidad respecto de los elementos, materias primas e insumos necesarios e indispensables para la fabricación de las banderas y sus accesorios, situación la cual afecta de forma directa el objeto contractual. Es menester mencionar que varios de los materiales textiles necesarios para la elaboración de las banderas son importadas de otros países, esto aunado a las diferentes afectaciones a la movilidad en el territorio nacional, hacen que nuestros proveedores no contaran con la totalidad de las materias e insumos primos con los cuales serían fabricadas los elementos contractuales por parte de nuestra empresa"…*

Que, a la fecha, no se han realizado anticipos, ni pagos por ningún concepto.

Conforme a lo expuesto, en mi calidad de Supervisora del mencionado contrato, me permito recomendar y solicitar autorización para realizar la modificación No.1 al Contrato Estatal de Compraventa No. 085 de 2024 – MC-2024-30, en los siguientes términos:

- Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato Estatal de Compraventa No. 085 de 2024 – MC-2024-30, por **un (1) mes**, contados a partir del 26 de octubre, al 25 de noviembre de la presente vigencia.

INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SOPORTA EL CONTRATO PARA LA VIGENCIA 2024					
Rubro	**Unidad**	**CDP**	**Compromiso Presupuestal**	**Fecha**	**Valor**
A-02-02-01-002-007 Artículos Textiles	8	53324	99224	22/08/2024	$ 11.070.000
				TOTAL	**$11.070.000**

Cordial saludo,



MÓNICA ISABEL OVIEDO SUÁREZ
Supervisora Contrato Estatal de Compraventa No. 085-2024
Jefe de Grupos Servicios Administrativos y Almacén e Inventarios
Área Administrativa